

**PERSONAL LABORAL FIJO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS.**

**(ARTÍCULO 23 DEL II CONVENIO COLECTIVO)**

El artículo 23 del II Convenio Colectivo establece que, cuando se produzca una vacante temporal de previsible larga duración (no inferior a seis meses) la plaza puede ofertarse en comisión de servicios a los trabajadores fijos de la Universidad que ostenten el mismo grupo profesional y estén en posesión de la titulación exigida para dicha plaza, con derecho a reserva de su puesto de trabajo.


La Comisión Paritaria, acordó el 27 de marzo de 2007 el procedimiento y requisitos para estas ofertas de plazas en comisión de servicios.

Tales previsiones son aplicables a la siguiente plaza:

Código	PL000129
Grupo	IV-A
Categoría	OFICIAL DE LABORATORIO
Especialidad	LABORATORIOS-BIOSANITARIA
Jornada	MAÑANA
Destino	DPTO. MEDICINA, CIRUGÍA Y ANATOMIA VETERINARIA
Causa de la vacante	VACANTE

En consecuencia, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1. **Ofertar en comisión de servicios la plaza de OFICIAL DE LABORATORIO (PL000129).**
2. **La convocatoria se registrará por** lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo.
3. **Podrán solicitar la plaza quienes cumplan los siguientes requisitos:**
  - a) Ser trabajador/a fijo/a de la Universidad de León y hallarse en servicio activo.
  - b) Pertenecer al Grupo IV-A del Convenio Colectivo.
  - c) Poseer la titulación exigida para dicha plaza.
4. **Esta convocatoria se hará pública en la página Web de la Universidad.**
5. **El plazo de presentación de solicitudes**, dirigidas al Sr. Gerente de la Universidad, será de **3 días hábiles** siguientes a la publicación de esta resolución.
6. **La solicitud, en el modelo que se adjunta como Anexo, se presentará**, preferentemente, a través de la Sede electrónica de la Universidad de León o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. **La plaza será adjudicada** al trabajador/a que, cumpliendo los requisitos de participación establecidos en el punto 3, posea mayor antigüedad en dichas categoría y especialidad.
8. **En caso de empate**, éste se dirimirá a favor de aquel trabajador/a con mayor antigüedad en la Universidad, y en caso de persistir el mismo, a favor del trabajador de mayor edad.

Código Seguro De Verificación	5RiTpa+h8zQ1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	15/05/2026 12:48:32	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5RiTpa%2Bh8zQ1B10Nj%2BDLxg%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5RiTpa%2Bh8zQ1B10Nj%2BDLxg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



9. **La duración de la Comisión de Servicios** será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración.
10. Quien, en su caso, obtenga el puesto en comisión de servicios, tendrá **derecho a reserva del puesto de trabajo** del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.
11. Se cubrirá por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo el puesto reservado que deja el/la trabajador/a que obtenga la comisión de servicios.
12. Aquellos trabajadores a los que se les haya adjudicado en los últimos tres años una comisión de servicios a través de este procedimiento y vuelvan a solicitar el desempeño de otra plaza bajo esta modalidad de provisión, perderán su orden de preferencia con respecto al resto de aspirantes participantes en el proceso.
13. **La resolución de esta convocatoria se hará pública** en la página Web de la Universidad, informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.

León, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE  
(P.D. Res. 06/11/2025; BOCyL 12/11/2025)

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5RiTpa+h8zQ1B10Nj+DLxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	15/05/2026 12:48:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5RiTpa%2Bh8zQ1B10Nj%2BDLxg%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5RiTpa%2Bh8zQ1B10Nj%2BDLxg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, OFICIAL DE LABORATORIO. (PL000129)

I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio (calle o plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

II DATOS PROFESIONALES

Grupo: .....
Categoría: .....
Especialidad.....
Situación Administrativa actual: Activo <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>
Unidad de Destino.....
Denominación del puesto.....
Antigüedad en la categoría y especialidad ( <i>a rellenar por el Servicio de Recursos Humanos</i> )
Años: _____ Meses _____ Días _____

Solicito participar en la convocatoria citada en el encabezamiento, en los términos previstos en la resolución de la convocatoria.

León, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

(Firma)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Código Seguro De Verificación	5RiTpa+h8zQ1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	15/05/2026 12:48:32	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5RiTpa%2Bh8zQ1B10Nj%2BDLxg%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5RiTpa%2Bh8zQ1B10Nj%2BDLxg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			